

## DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Panamá, 16 de junio de 2022.  
**AG-556-2022**

Honorable Señor  
**JEAN FRANÇOIS PULVENIS**  
Director Ejecutivo, Encargado  
Comisión Interamericana del Atún Tropical  
La Jolla, California

Estimado Señor Pulvenis:

Tengo el honor de dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo y a la vez hacer entrega de la lista de puertos designados y los contactos como lo establece la Res. C-21-07 para un sistema de la CIAT de estándares mínimos para las inspecciones en puerto.

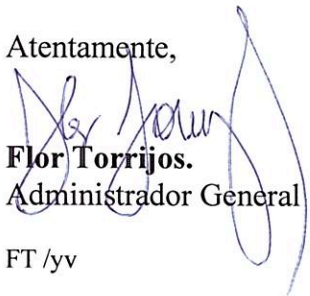
En referencia a lo anterior, los buques de pesca y de actividades relacionadas con la pesca de pabellón extranjero con interés, tendrán la obligación de entrar, únicamente, a los siguientes puertos designados en la República de Panamá luego de obtener una Autorización de uso de Puerto emitida por la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control de la Autoridad, al realizar su “Solicitud de Autorización de Entrada a Puerto”, la cual debe ser enviada a través de los correos electrónicos [psm@arap.gob.pa](mailto:psm@arap.gob.pa) y [merp@arap.gob.pa](mailto:merp@arap.gob.pa) con un mínimo de noventa y seis (96) horas previas al arribo a puerto a través de la Agencia Naviera nominada y de igual forma notificar su arribo en un periodo no menor a veinticuatro (24) horas.

Lista de puertos designados:

Codigo	Nombre de Puerto	Coordenadas
VAC	Vacamonte	0852N 07940W
BLB	Balboa	0857N 07933W
AML	Armuelles	0816N 08251W
ROD	Panama International Terminal, (PSA) - Rodman	0857N 07934W
ROD	Petroamerica Terminal, (PSA) - Rodman	0857N 07934W
CBT	Cristobal	0921N 07954W
MEL	Isla Melones – Melones Oil Terminal	0848N 07936W
TBG	Isla Taboguilla (DECAL)	0848N 07930W

Reiterando las seguridades de mis más altas consideraciones y respeto.

Atentamente,

  
**Flor Torrijos.**  
Administrador General

FT /yv

